



**COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y
ARQUITECTOS TÉCNICOS DE LANZAROTE**

CURSO VALORACIONES PARA EXPROPIACIÓN

14, 15, 16, 17 y 18 de julio de 2025

PONENTE:

PEDRO CANTO SALTO / REV. Arquitecto técnico. Grado en Ingeniería de Edificación. Agente de la Propiedad Inmobiliaria. REV, acreditación internacional de valorador otorgado por TEGOVA.

Valorador hipotecario con más de 30 años de experiencia y formador en cursos de colegios y de postgrado en la universidad de cuenca y Jaén.

DURACIÓN:

Se impartirá en 5 jornadas de lunes a viernes los días 14, 15, 16, 17 y 18 de julio de 2025

HORARIO:

Turno de tarde de 16.30 a 20.30.

MODALIDAD:

Presencial en el salón de actos de la Sede del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Lanzarote.

PRECIO PRESENCIAL:

- Colegiado/a COAAT Lanzarote: 150,00 € + igic, bonificadles hasta el 40% siempre que se realice el 60% del curso.
- No colegiado/a COAAT Lanzarote: 150 € + igic.

INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN:

COAAT de Lanzarote, calle Manolo Millares, 102 3º L21 35500 Arrecife-Lanzarote. Provincia de las Palmas. Teléfono 928 815 192.

Correo: info@coaatlan.org.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

En Arrecife a 26 de mayo de 2025

La Presidenta





COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE LANZAROTE

TEMARIO

0.- PRESENTACION

- Metodología
- Criterios del curso
- Bibliografía

1.- MÉTODO RESIDUAL

- El Método residual
- Método residual estático

2.- APLICACIÓN PRÁCTICA NORMATIVA A UNA VALORACIÓN

- Tipologías
- El informe de valoración
- Comprobaciones urbanísticas
- Resumen introducción al urbanismo

3.- LAS SITUACIONES BÁSICAS DEL SUELO

- El suelo urbanizado
- El suelo rural

4.- EL SUELO EN SITUACIÓN BÁSICA DE URBANIZADO

- Valoración del suelo urbanizado no edificado
- Valoración del suelo urbanizado edificado o en curso de edificación
- Valoración del suelo urbanizado sometido a actuaciones de reforma o renovación de la urbanización
- Valoración del suelo urbanizado sometido a actuaciones de dotación
- Valoración del suelo en régimen de equidistribución de beneficios y cargas

5.- VALORACIÓN DEL SUELO EN SITUACIÓN BÁSICA DE RURAL

- Según el RD 7/2015
- Según Reglamento 1492/2011
- El factor global de corrección por localización
- Valoración específica de edificaciones, construcciones e instalaciones en suelo rural

6.- ASUNTOS VARIOS

- Excepción a la aplicación del RDL 7-2015
- Premio de afección
- Expropiación por Ministerio de ley
- Criterios judiciales.
- Interés legal de dinero y de demora

Metodología: Se desarrolla este Curso con los siguientes criterios: Curso para conocer la valoración con finalidad expropiatoria, explicando los métodos y tipos de suelos con el análisis detallado de la valoración de suelos según la ley del suelo y el Reglamento, diferenciando el suelo urbanizado (exclusivo Técnicos de Urbana) y Rural (compartiendo Técnicos de Urbana y de Rústica).

Objetivos: Adquirir un conocimiento de los puntos fundamentales que debe conocer un Valorador en un campo tan especializado como es la valoración para expropiación, conociendo las diferentes normas de leyes, reglamentos y sentencias y posterior elaboración, criterios, y fuentes de información para determinar una valoración muy técnica y con parte de fundamento jurídico.